|  |  |
| --- | --- |
| DATE: | 12 de abril de 2018 |
| A/TO: | Todas las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas yotras organizaciones internacionales en Ginebra |
| DE/FROM: | Beatriz BalbinJefaSubdivisión de procedimientos especiales  |
| FAX: | +41 22 917 90 08 |
|  |  |
| E-MAIL: | srfood@ohchr.org, registry@ohchr.org |
| REF: |  |
|  | 3 | (Y COMPRIS CETTE PAGE/INCLUDING THIS PAGE) |
| COPIES: |  |
| OBJET/SUBJECT: | **Carta y cuestionario de la Relatora especial sobre el derecho a la alimentación**  |

**Mandato de la Relatora especial sobre el derecho a la alimentación**

|  |  |
| --- | --- |
| REFERENCE: | SPB/SHD/VA/ff  |

12 de abril de 2018

Señor o Señora,

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Relatora especial sobre el derecho a la alimentación de conformidad con las resoluciones 6/2, 31/10 y 32/8 del Consejo de Derechos Humanos. Le escribo para solicitar su ayuda para recabar insumos para mi informe sobre los trabajadores agrícolas que presentaré ante la 73ª Asamblea General.

Sírvase encontrar adjunto el cuestionario destinado a ayudarme para la elaboración del informe mencionado anteriormente. A menos que se indique lo contrario, las respuestas recibidas se publicarán en la página web de mi mandato .

De antemano agradezco su cooperación y confío proseguir con un diálogo constructivo sobre cuestiones relacionadas con mi mandato.

Dada la relevancia de éste tema, le ruego que por favor me facilite la información disponible por correo elctrónico a srfood@ohchr.org, con copia a registry@ohchr.org antes del **14 de mayo de 2018**. Sírvase indicar “CUESTIONARIO – trabajadores agrícolas – [nombre del país]” en la línea de asunto.

Si tiene alguna pregunta respecto a ésta solicitud, no dude en contactar Viktoria Aberg (email: vaberg@ohchr.org; tel.: 022 917-9790).

 Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

 

Hilal Elver

Relatora especial sobre el derecho a la alimentación

**Mandato de la Relatora especial sobre el derecho a la alimentación:**

**Cuestionario para los Estados - informe a la 73ª sesión de la
Asamblea General sobre los trabajadores agrícolas**

La Relatora especial sobre el derecho a la alimentación, la Sra. Hilal Elver, está escribiendo su informe sobre los trabajadores agrícolas que será presentado en la próxima sesión de la Asamblea General.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aproximadamente 1.100 millones de personas en todo el mundo se dedican a la agricultura. Esta cifra incluye alrededor de 300-500 millones de trabajadores asalariados. Los miembros de la familia no remunerados, incluidas las mujeres, los niños y los adultos jóvenes, también desempeñan tareas agrícolas, como trabajos agrícolas no reconocidos, a menudo en plantaciones y en apoyo de la agricultura familiar de pequeña escala. Un gran número de trabajadores casuales, estacionales y temporales, a menudo migrantes, se dedican al trabajo agrícola en todo el mundo. Los trabajadores agrícolas desempeñan un papel vital en la producción mundial de alimentos, pero no logran acceder a alimentos nutritivos adecuados para ellos y sus familias.

El informe describirá los principales instrumentos jurídicos e institucionales nacionales e internacionales relativos a la protección de los derechos humanos de los trabajadores del sistema agrícola y alimentario. Analizará la responsabilidad de los Estados, en términos de garantizar estos derechos; incluido el derecho a un salario digno y condiciones de trabajo decentes y seguras. El Estado es además responsable de supervisar el cumplimiento de la legislación laboral, ambiental y de derechos humanos tanto a nivel internacional como nacional.

El informe evaluará la disparidad entre el sistema regulatorio existente y su implementación. Tambien estimará hasta qué punto los Estados se atienen a los principios fundamentales de los derechos humanos de no discriminación, participación y recurso efectivo.

La Relatora especial sobre el derecho a la alimentación, solicita que se le facilite la información disponible sobre éste tema, por correo elctrónico a srfood@ohchr.org, con copia a registry@ohchr.org antes del **14 de mayo de 2018**. Sírvase indicar “CUESTIONARIO – trabajadores agrícolas – [nombre del país]” en la línea de asunto.

El propósito de este cuestionario es ayudar a recopilar la información sobre las leyes y políticas gubernamentales que determinan la situación del derecho a la alimentación de los trabajadores agrícolas. Agradeceríamos su aportación a las siguientes preguntas:

1. Indique las leyes (nacionales e internacionales) que su Gobierno está aplicando para proteger y promover el derecho a la alimentación de los trabajadores agrícolas. También puede incluir alguna disposición de leyes y regulaciones nacionales vigentes sobre:

 a) el derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables;

 b) garantía a un salario digno;

 c) protección de sustancias peligrosas;

 e) garantía de la libertad de asociación.

1. Proporciónenos información sobre las **políticas** implementadas para la protección y promoción de los derechos de los trabajadores agrícolas.
2. Indique cuáles son las principales autoridades encargadas **de controlar el cumplimiento de las condiciones de trabajo** con la legislación laboral y describa sus mandatos.
3. ¿Qué **mecanismos** existen con respecto al acceso a la información sobre los derechos de los trabajadores agrícolas y sobre el acceso a un recurso efectivo en caso de violación de los derechos humanos?
4. ¿Qué **leyes y políticas** se aplican para la protección de los derechos de los **grupos especialmente vulnerables** como los trabajadores agrícolas, incluidas las mujeres, los niños, los migrantes, los trabajadores temporales, los trabajadores de las plantaciones y de la pesca? ¿Y cuál es la situación de los trabajadores de la cadena de alimentos?
5. Sírvanse facilitar **las buenas prácticas** que su Gobierno ha iniciado para proteger y promover los derechos de los trabajadores agrícolas y de las plantaciones.
6. Proporcione cualquier información adicional que considere útil para comprender los **desafíos** que enfrenta su Gobierno en sus esfuerzos por proteger y promover los derechos de los trabajadores agrícolas.